

Decreto H-70 de 1941

(Mayo 13)

por el cual se ordena el pago de unos gastos

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Art: Único: Con cargo a los numerales del Presupuesto General de Gastos de la actual vigencia, que a continuación se indican, páguese por el Tesorero Municipal las siguientes sumas: diez y siete pesos 40/100 m/c, a Cervecería de Cervecerías Maravilla S.A. y de la cerveza suministrada para el agasajo del Municipio a los H.H. Diputados, con cargo al numeral 21; diez pesos a Segundo Aguirre y de la policromía del escudo de Tucumán, y dos pesos a la Compañía del Abastecimiento y del servicio de agua en abril a la Inspección 1ª de Policía Ural, ambas con cargo al numeral 21; y tres pesos a la misma Compañía y del servicio de agua en abril a los Juzgados Nacionales, con cargo al numeral 60; sesenta pesos a Whisky a Garra y Cía y de seis litros de Whisky para el agasajo del propio los H.H. Diputados.

Comuníquese. Dado en Tucumán, a 13 de Mayo de 1941.

El Alcalde *[Firma]*

al Secretario *[Firma]*